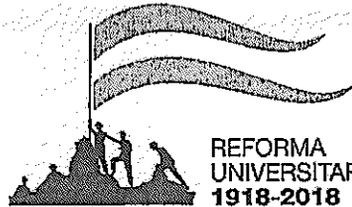




**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robur et studium*



REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018



FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
LABORI ET NOBIS SANCTISSIMO VITAE

EXP-UBA: 43346/16.-

BUENOS AIRES, 26 de Junio de 2018.-

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concursos para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar el mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

**CONSIDERANDO:**

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1922/03, artículo 1°, inciso d) y a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

**Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargos de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso: Renovación de Cargo
- Departamento: Química Biológica
- Cátedra: Química Biológica Superior
- Asignatura: Química Biológica Superior
- Categoría: Asociada
- Dedicación: Exclusiva
- Cantidad de Cargos: uno (1)
- Docente que ocupa el cargo: Leonor Patricia ROGUIN (DNI N° 11.321.578)
- Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

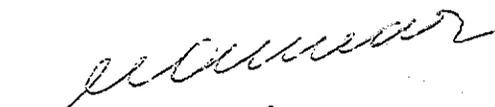
ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante nota al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos; y oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 200



  
GABRIEL S. BERG  
SECRETARIO DE POSGRADO

  
Cristina Arranz  
Decana